

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad de O'Higgins realizará el proceso de matrícula correspondiente a admisión 2026 para los/as postulantes seleccionados/as por las vías de ingreso centralizada: PAES, Cupo PACE, Cupo Supernumerario y Cupo +MC y por las vías de ingreso especial a la Universidad, de acuerdo con las disposiciones que se indican a continuación:

1. RESULTADOS

• Convocados

Los/as convocados/as a matricularse en la Universidad de O'Higgins serán informados/as según se indica:

- Selección PAES, Cupo PACE, Supernumerario (BEA) y +MC: resultados disponibles a partir del 19 de enero de 2026 en www.demre.cl
- Selección ingresos especiales UOH: resultados informados directamente por la institución por correo electrónico y/o teléfono hasta el 20 de enero de 2026.

• Lista de Espera

El corrimiento de Lista de Espera de la vía de ingreso centralizada y directa se informará el 22 y 23 de enero y los seleccionados/as serán contactados directamente por la Universidad de O'Higgins mediante correo electrónico y/o contacto telefónico registrados.

• Repostulaciones

En caso de existir repostulación para algunas carreras de la UOH, se informará el 22 de enero por la página web de la universidad www.uoh.cl, siendo el periodo de repostulación en línea entre el 23 y 25 de enero de 2026. Los resultados de repostulación serán informados a más tardar el 26 de enero, siendo contactados directamente por la Universidad de O'Higgins mediante correo electrónico y/o contacto telefónico registrados.

Las matrículas se realizarán el 27 y 28 de enero de 2026, según se indica en calendario de matrículas.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

• Primer Periodo de Matrícula

Proceso	En línea	Presencial
	www.uoh.cl	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua. Edificio A, primer piso.
Primer período de matrícula seleccionados/as vía centralizada y directa	Desde el Martes 20 de enero 2026 desde las 00:01 am hasta el Jueves 22 de enero 2026 hasta las 16:00 pm.	Martes 20 y Miércoles 21 de enero 2026 desde las 9:00 am a las 17 pm. Jueves 22 de enero 2026 desde las 9:00 am a las 16:00 pm.



- **Primer Periodo de Matrícula**

Proceso	En línea	Presencial
	www.uoh.cl	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua. Edificio A, primer piso.
Seleccionados/as por Lista de espera vía centralizada y directa	Desde el Viernes 23 de enero 2026 desde las 9:00 am hasta el Sábado 24 de enero 2025 hasta las 14:00 pm.	Viernes 23 de enero 2026 desde las 9:00 am hasta las 17:00 pm Sábado 24 de enero 2026 desde las 9:00 am hasta las 14:00 pm
Seleccionados/as por Lista Adicional de Espera Seleccionados/as por Repostulación	Desde el Lunes 26 de enero 2026 desde las 9:00 am hasta el Martes 27 de enero de 2026 hasta las 14:00 pm.	Desde el Lunes 26 de enero desde las 9:00 am hasta las 14 pm. Martes 27 de enero 2026 desde las 9:00 am hasta las 14:00 pm.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- **Pasos de Matrícula**

PASO 1: Matrícula en línea

Todos/as los/as convocados/as a matricularse en la Universidad de O'Higgins deberán ingresar a www.uoh.cl con su RUT y completar la información que se indica. Una vez que haya ingresado deberá realizar los siguientes pasos:

i. Creación de clave de acceso

El sistema de matrícula le solicitará la creación de una clave personal que le permitirá ingresar al portal.

ii. Elección de vía de ingreso

El/la postulante deberá seleccionar la vía de ingreso y carrera de preferencia.

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados/as para ingresar a la Universidad de O'Higgins por distintas vías de ingreso y/o carreras, deberán seleccionar una opción que sea de su preferencia.

Es importante tener en cuenta que esta opción aparecerá sólo una vez y no podrá ser modificada posteriormente.

iii. Beneficios Estudiantiles

El sistema de matrícula le indicará a él/la convocado/a si se encuentra pre-seleccionado/a o si es potencial renovante para gratuidad y/o si fue seleccionado/a para acceder a alguna de las becas de arancel de la UOH. Con respecto a becas de arancel ministeriales serán informadas a comienzo del año académico. En el caso de que el/la estudiante deba pagar matrícula y/o arancel, el sitio también le indicará los montos correspondientes. Los beneficios se cargarán a la matrícula y/o arancel de la carrera, según corresponda.

iv. Consentimiento Informado

De acuerdo a la Ley 19.628 sobre la Protección de la Vida Privada, el/la estudiante deberá leer y aceptar, el consentimiento informado en donde autoriza a la Universidad de O'Higgins a recopilar datos personales que permitirán gestionar: su Licencia de Educación Media, su matrícula al interior de la universidad, recibir orientación de becas y beneficios, cursar pagaré de arancel (en caso de corresponder), crear su registro como estudiante regular, crear su correo electrónico, entre otros.



v. Actualización de datos personales

El/la estudiante deberá actualizar sus datos personales y familiares en los siguientes pasos: Información Personal e Información Familiar.

vi. Declaración

Deberá aceptar que ha recibido y tomado conocimiento de los valores de matrícula y arancel de carrera, y reglamentos internos, autorizando además a la universidad para que lo contacte a través de los datos personales registrados, en caso de ser necesario.

vii. Pago de arancel y matrícula

La Universidad de O'Higgins dispondrá de las siguientes formas de pago habilitadas en el sistema de matrícula on line:

- * Si el/la estudiante tiene calificación socioeconómica, es potencial renovante de gratuidad o tiene algún otro beneficio informado por el Mineduc o por la Universidad de O'Higgins, el sistema aplicará el beneficio directamente.

- * Pagar en línea: si el/la estudiante desea pagar el arancel completo y la matrícula, se puede realizar el pago a través de webpay en el portal de matrícula, donde se podrá pagar con tarjeta de debito, crédito o prepago.

Para aquellos/as estudiantes que paguen el arancel completo y son egresados de la enseñanza media de la Región de O'Higgins, accederán a un descuento del arancel del 5% (luego de aplicar el beneficio del arancel regional)

- * Cupón de pago banco Santander: permite obtener un cupón imprimible para realizar el pago de forma presencial en cualquier sucursal del banco Santander.

- * Documentar con pagaré de arancel (10 cuotas): el/la estudiante que no utilice las formas de pago anterior, podrá firmar un pagaré de arancel que permite pagar el arancel de la carrera en 10 cuotas. Para ello deberá considerar lo siguiente:

1. Deberá completar el pagaré de arancel con los datos requeridos, tanto del suscriptor, como del aval. El suscriptor y aval no pueden ser la misma persona y no podrá ser estudiante de la Universidad.
2. Cuando él/la convocado/a sea menor a 18 años, el pagaré de arancel deberá incluir los datos del representante legal. También deberá ser firmado por un aval, el cual deberá ser el tutor legal de el/la convocado/a, el que deberá presentar el **certificado de nacimiento para asignación familiar en Notaría**.
3. El pagaré de arancel debe ser impreso en hoja tamaño carta con calidad de impresión óptima. No se aceptarán pagarés con manchas, borrones ni enmiendas de ningún tipo.
4. Debe entregar el pagaré de arancel en la ubicación señalada en el Paso 2 de matrícula (Notaría).

PASO 2: Notaría

En este paso, el/la estudiante que optó por el pago del arancel a través de un pagaré, podrá legalizar el documento impreso previamente.



PASO 3: Fotografía TUI

En este paso deberás tomarte una fotografía, la cual sera utilizada en la TUI.

La TUI es una credencial universitaria que te entregara la universidad, destinada a la utilizacion de distintos servicios ofrecidos por la institucion, tales como: prestamos en Biblioteca, reserva de salas de estudio, entre otros.

*** Los/as estudiantes que requieran la TNE 2026 deberán realizar el trámite de forma autónoma en <https://oficinavirtual.tne.cl/> o donde indique la JUNAEB.**

Recuerda que la obtención de la TUI y TNE es de exclusiva responsabilidad del estudiante.

- **Activación Digital y Feria de Servicios**

Una vez finalizados los pasos de matrícula, podrás activar tus servicios digitales (correo y cuenta UCampus).

IMPORTANTE:

Un/a convocado/a se considerará matriculado/a en la Universidad de O'Higgins posterior a:

- Pagar la matrícula
- Pagar el arancel total de la carrera o entregar pagaré de arancel
- Recibir correo de confirmación de matrícula finalizada

Si el/la estudiante no cumple con estas tres condiciones, se dispondrá del cupo llamando a corrimiento de lista de espera.

En el caso de estudiantes con calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad u otro beneficio informado por el Mineduc o por la Universidad de O'Higgins, sólo deberá confirmar el pago con dicho beneficio en la página web.

- **Casos Especiales de Matrícula**

- i. **Postulante menor de edad**

En caso de que el/la seleccionado/a sea menor de edad, el pagaré de arancel debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y por el/la seleccionado/a. También deberá ser firmado por un aval.

- ii. **Postulante que no puede concurrir personalmente a alguno de los trámites relacionados con el pagaré de arancel**

El pagaré podrá ser legalizado (firmado por el suscriptor y su aval) en cualquier notaría del país y deberá ser entregado en el Paso 2 de Matrícula (Notaría).

Si el/estudiante presentara algún impedimento de fuerza mayor para entregar el pagaré de arancel en la Universidad o reside fuera de la Región de O'Higgins, deberá enviar el pagaré por correo certificado a Mujica 370 (ex 354), Rancagua, a nombre de la Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: Nombre, Rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío deberá ser escaneado y enviado al correo pagare@uoh.cl dentro de los plazos estipulados para cada periodo de matrícula.

Si el/la estudiante no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría, deberá



ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Amplio. Aquella persona deberá presentar toda la documentación exigida en Notaría, incluida la fotocopia de su cédula de identidad por anverso y reverso, además de la del estudiante. El Poder Notarial Amplio debe especificar que es para firma de Pagaré o Documento Valorado. Este poder es el ÚNICO que permite adquirir un compromiso económico en nombre del estudiante.

El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el 22 de enero de 2026 si su matrícula corresponde al primer periodo de matrícula y el 29 de enero de 2026 si corresponde al segundo periodo de matrícula.

iii. Retracto

El derecho a retracto permite a los/as estudiantes matriculados/as en una institución de educación superior retractarse y solicitar la devolución de lo pagado presentando una segunda matrícula en otra Institución Universitaria, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional.

Para hacerlo, el/la estudiante tendrá un plazo de 10 días corridos contados desde la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades, es decir, hasta el 29 de enero de 2026.

La Universidad retendrá el 1% del arancel anual de la carrera por concepto de costos de administración, de acuerdo con lo estipulado en la Ley N°19.955, art. 3º.

Para hacer efectivo el retracto, el/la estudiante deberá enviar un correo a renuncias.admision@uoh.cl, adjuntando el formulario para la notificación de liberación de vacantes (descargable en www.uoh.cl/admision), cédula de identidad y comprobante de matrícula de la otra institución de educación. El proceso de retracto será efectivo una vez que sea confirmado por la Universidad mediante correo electrónico.

Posteriormente, será contactado por la Unidad de Aranceles y Cobranza para la devolución del arancel anual de la carrera (descontando el 1% del arancel anual) y de la matrícula, según corresponda.

iv. Renuncia

El/la estudiante podrá renunciar a la carrera de pregrado en la cual se matriculó, para ello deberá enviar un correo a renuncias.admision@uoh.cl, adjuntando el formulario para la notificación de liberación de vacantes (descargable en www.uoh.cl/admision) y cédula de identidad. El proceso de renuncia será efectivo, sólo una vez que sea confirmado por la Universidad mediante correo electrónico.

En este caso, no se considera la devolución del valor de la matrícula y del arancel anual de la carrera.

La renuncia podrá ser ejercida por el/la estudiante en cualquier periodo.

4. LOCALES DE MATRÍCULA

Campus Rancagua Universidad de O'Higgins

Dirección: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua

www.uoh.cl



5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

<p>Becas de Mantención UOH, Becas de arancel UOH y Acreditación Socioeconómica</p> <p>Unidad de Bienestar Estudiantil Edificio A, segundo piso, sector norte Teléfono: 233 28 61 00 acreditacion.socioeconomica@uoh.cl</p>	<p>Becas Mineduc, Créditos y Gratuidad</p> <p>Unidad de Aranceles y Cobranzas Mujica 370 (ex 354), Rancagua Teléfono: 233 28 60 95 aranceles.pregrado@uoh.cl</p>
---	--

6. SERVICIOS DE APOYO

La UOH brinda una serie de servicios estudiantiles integrales, los que se concentran en áreas de promoción y prevención de salud integral, actividades deportivas y recreativas estudiantiles, acompañamiento integral a estudiantes en situación de discapacidad para su proceso académico formativo y beneficios y servicios estudiantiles integrales.

Para más información visita las RRSS: [@la_uoh](#) / [@dae_uoh](#) / [@deportes_uoh](#) / [@la_dga.uoh](#)

Actividades de inducción

La Universidad de O'Higgins ha contemplado una serie de actividades enmarcadas en el proceso de transición académica y vida universitaria, información que será entregada en la Feria de Servicios dispuesta en el periodo de matrícula. Consultas e informaciones en generacion2026@uoh.cl.

7. MAYORES INFORMACIONES



Dirección de Admisión y Acceso Efectivo

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua

✉ admision@uoh.cl

✉ admision_uoh

✉ facebook.com/uohiggins

📞 +56 9 229030025

